



Pregunta dirigida al Área Delegada que corresponda por el grupo municipal VOX en el Ayuntamiento de Sevilla, <u>para ser contestada de forma oral</u> en la Comisión de Control y Fiscalización del Gobierno de febrero de 2021, en virtud del artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento de Pleno del Ayuntamiento de Sevilla

En la calle Vascongadas existen edificaciones en estado de absoluto abandono. Inclusive, existe un solar cercado donde acampan personas que llevan semanas allí viviendo sin las mínimas condiciones de habitabilidad.

El entorno de este edificio es de suciedad absoluta, hay vandalismo, consumo de drogas. Los vecinos llevan años reclamando una solución a problemas de vecindad, salubridad y seguridad que este Gobierno no termina de propiciarla.

Desde el PGOU de 2005 se preveía que las parcelas dos y cinco se destinasen a viviendas y equipamientos públicos, sin que a día de hoy esta cuestión sea una realidad.

El pasado 10 de septiembre se anunciaba la aprobación de plan de construcción de 1.200 viviendas en Sevilla, mencionándose la zona de la calle Vascongadas.

Con todo lo anterior, formulamos la siguiente pregunta:

¿Qué razón hay para mantener en estado degradado los referidos inmuebles? ¿Qué plazos maneja el gobierno para culminar el proyecto, pero sobre todo, para sanear el estado de dichos inmuebles?

Fdo. Mª Cristina Peláez Izquierdo

Portavoz Grupo Municipal VOX

Código Seguro De Verificación:	jh9BqKl6SKfcyLvr6U7ldw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	04/02/2021 13:45:32
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jh9BqKl6SKfcyLvr6U7ldw==		



Código Seguro De Verificación:	jh9BqKl6SKfcyLvr6U7ldw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Cristina Pelaez Izquierdo	Firmado	04/02/2021 13:45:32
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jh9BqKl6SKfcyLvr6U7ldw==		

